

SIE

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN



Contenido

Breve Reseña Histórica Del Colegio De Cultura Popular	5
Capítulo 1.....	9
Generalidades.....	9
Presentación	10
Información del colegio	11
Identidad Con Mi País, Mi Ciudad Y Mi Colegio.....	13
Colegio Símbolos Institucionales.....	14
Horizonte Institucional.....	15
Proceso De Matrícula.....	17
<i>Protocolo De Estudiantes Antiguos</i>	17
<i>Protocolo De Estudiantes Nuevos</i>	18
Horario De Clases Y Grados En Presencialidad	18
Horario Laboral	18
Presentación Personal De Los Estudiantes – Uniforme	19
Normas Para El Uso De Espacios Y Recursos	20
Normas De Higiene	21
Normas De Convivencia Del Personal Que Labora En La Institución.....	21
Padres, Madres y/o Cuidadores.....	22
Del Sistema De Información y Comunicación	24
<i>Medios de comunicación</i>	25
<i>Información</i>	25
Gobierno Escolar Y Organismos De Participación.....	26
Organismos De Participación	30
Criterios De Los Delegados Ante Los Consejos Y Comités Del Gobierno Escolar Y Participación	33
<i>Prohibiciones</i>	33
<i>Procedimiento Para El Reemplazo</i>	34
Capítulo 2.....	34

Definiciones De Convivencia	34
Principios	35
Responsabilidades	36
<i>Establecimiento Educativo</i>	36
<i>Responsabilidades de los Coordinadores y Docentes</i>	36
<i>Responsabilidades de Docente Orientador Escolar</i>	37
<i>Responsabilidades del Docente de Apoyo Especializado (Decreto 366 de 2009 y Decreto 1421 de 2017)</i>	37
<i>Responsabilidades de los establecimientos educativos públicos y privados relacionada con la atención a estudiantes con Discapacidad y Talentos y/o capacidades Excepcionales. (Decreto 1421 de 2017 - Decreto 366 de 2009)</i> ..	38
Deberes Y Derechos De Los Estudiantes	39
Resolución De Conflictos.....	43
<i>Aspectos Para Tener En Cuenta En El Proceso De Reflexión, Análisis Y Solución De Conflictos:</i>	43
<i>Instancias Para Resolver Conflictos: Estudiantes</i>	44
Estímulos	46
Situaciones	47
<i>Situaciones Tipo I</i>	47
<i>Situaciones Tipo II</i>	49
<i>Situaciones tipos III</i>	51
Acciones Pedagógicas Formativas.....	52
Capítulo 3.....	54
Comité De Convivencia	54
<i>Conformación</i>	54
Funciones del comité escolar de convivencia.....	54
Mesas De Conciliación	55
<i>Funcionamiento</i>	56
Componentes De La Ruta De Atención Integral Para La Convivencia Escolar.	56
<i>Ruta De Atención Integral</i>	57

<i>Componentes de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. ..</i>	57
Protocolo De La Ruta De Atención Integral Para La Convivencia Escolar	58
Protocolos Y Procedimientos De La Ruta De Atención Integral	58
Protocolo De Orientación Escolar	59
<i>Orientación Escolar:</i>	60
Procedimientos:.....	61
Programa De Apoyo Pedagógico Especializado	61
<i>Tipos de Discapacidad que se atienden en la IED.</i>	61
<i>Talentos y/o capacidades excepcionales</i>	63
<i>Categorías en el SIMAT</i>	63
Permanencia De Niños, Niñas Y Jóvenes Del Programa De Apoyo Pedagógico. ..	1
Repitencia De Niños, Niñas Y Jóvenes Del Programa De Apoyo Pedagógico	1
Promoción de niños, niñas y jóvenes perteneciente al programa de apoyo pedagógico especializado	1
Acceso Y Permanencia Escolar En El Sistema Educativo De Niños, Niñas Y Adolescentes De Bogotá D.C.....	1
SIMPADE (Sistema De Información Para El Monitoreo, Prevención Y Análisis De La Deserción Escolar):	1
<i>Procedimiento:</i>	2
Acuerdo No. 02 Del Consejo Directivo.....	10
ACUERDA:	10
OBJETIVOS	10
Presentación	11
<i>Perfil De Los Estudiantes</i>	12
<i>Plan De Estudios</i>	12
<i>Organización</i>	12
Para la organización curricular de la educación media se tendrá en cuenta la articulación colegio, Universidad, SENA	13
<i>Organización Por Ciclos Y Sedes</i>	14
<i>Ventajas De La Organización Por Ciclos</i>	14

<i>Procedimiento Para La Solución De Dificultades Académicas.....</i>	14
<i>Asistencia A Salidas Pedagógicas, Seminarios Y Eventos.</i>	15
<i>Servicio Social Características Del Servicio.....</i>	15
<i>Deberes Del Servidor Social.....</i>	16
<i>Derechos Del Servidor Social.</i>	17
<i>Protocolo De Asignación De Servicio Social.....</i>	17
<i>Prácticas Empresariales.....</i>	18
<i>Título De Bachiller.....</i>	22
<i>Objetivos Del SIE.....</i>	22
<i>Características De La Evaluación.....</i>	23
<i>Fundamentos De Pedagogía Conceptual.....</i>	23
<i>CICLO P.H.V.A:.....</i>	25
<i>Los Criterios De Evaluación Y Promoción.....</i>	25
<i>Primera Infancia.....</i>	27
<i>Ciclo Uno Y Dos:.....</i>	27
<i>Ciclo Tres.....</i>	28
<i>Ciclo Cuatro.....</i>	29
<i>☐CICLO CINCO.....</i>	30
<i>Promoción.....</i>	32
<i>Reprobación.....</i>	32
<i>Tabla De Valoracion Ciclos I, II, III, IV. (Grados 1° A 9°).....</i>	33
<i>Promoción Anticipada.....</i>	33
<i>Jornada Completa Mañana Y Tarde (Sede B).....</i>	34
<i>Asignaturas Optativas Que Se Articulan A Las Áreas Y Campos De Conocimiento.....</i>	34
<i>Consejo De Evaluación Y promoción.....</i>	34
<i>Tipos De Evaluación Para Implementar En El Proceso.....</i>	35
<i>Las Estrategias De Valoración Integral De Los Desempeños De Los Estudiantes. .</i>	35
<i>Instrumentos.....</i>	36
<i>Acciones De Seguimiento Para El Mejoramiento De Los Desempeños De Los</i>	

<i>Estudiantes Durante El Año Escolar. (Planes De Mejoramiento)</i>	36
<i>Procesos De Autoevaluación De Los Estudiantes.</i>	37
<i>Estrategias De Apoyo Necesarias Para Resolver Situaciones Pedagógicas Pendientes De Los Estudiantes.</i>	38
<i>Acciones Para Garantizar Que Los Directivos Docentes Y Docentes Del Establecimiento Educativo Cumplan Con Los Procesos Evaluativos Estipulados En El Sistema Institucional De Evaluación.</i>	39
<i>Periodicidad De Entrega De Informes</i>	39
<i>Instancias, Procedimientos Y Mecanismos De Atención Y Resolución De Reclamaciones.</i>	39
<i>Mecanismos De Participación De La Comunidad Educativa En La Construcción Del Sistema Institucional De Evaluación.</i>	40
<i>Cronograma de actualización del SIE.</i>	40
<i>Funciones Para El Desarrollo Del Sie :</i>	40
<i>Rectoría</i>	40
<i>Consejo Directivo</i>	40
<i>Consejo Académico</i>	41
<i>Coordinación</i>	41
<i>Apoyo Pedagógico Especializado:</i>	41
<i>Orientación</i>	41
<i>Docentes</i>	41
<i>Estudiantes</i>	42
<i>Padres De Familia.</i>	42
<i>Plan Operativo Del SIE.PROPÓSITO</i>	42
<i>Normatividad</i>	43

Acuerdo No. 02 Del Consejo Directivo

El Consejo Directivo del Colegio de Cultura Popular IED;
TENIENDO EN CUENTA:

PRIMERO: Ley 115 de 1994, Decreto 1860, Decreto 1290 de 2009, el Decreto 1075 del 2015

SEGUNDO: La importancia de reglamentar los procesos de evaluación académica en la institución, teniendo en cuenta los aportes de la comunidad educativa para su actualización.

ACUERDA:

Adoptar el presente sistema institucional de evaluación (SIE), el cual hace parte integral del Proyecto Educativo Institucional.

OBJETIVOS

- 1.** Adoptar Los criterios que permitan la evaluación académica de la los estudiantes.
- 2.** Fundamentar la educación en la participación, la convivencia, ciudadanía y la Productividad.
- 3.** Utilizar los resultados para la realización de planes de mejoramiento educativo.
- 4.** Incentivar el interés y motivación hacia el estudio.
- 5.** Actualizar procesos, proyectos, metodologías de enseñanza acorde al PEI, intereses y exigencias de la época actual.
- 6.** Rendir los informes al nivel central de la SED, DILE o entes de control, comunidad sobre los resultados obtenidos.

Adoptado para el año 2017 - 2018, el 23 de enero del presente año, por sus integrantes:

ISMAEL ENRIQUE ORTIZ GONZALEZ
Delegado de Docentes

CLAUDIA ISABEL SANABRIA
Delegado de Docentes

**KATHERINE MARIA TORRES
CAMARGO**
Delegados de Padres de Familia

**LUIS FRANCISCO BERMUDEZ
CUERVO**
Delegados de Padres de Familia

**DAVID SANTIAGO TINJACÁ
CASTELLANOS**
Delegados de Estudiantes

LAURA DANIELA REYES SALAMANCA
Delegado de Exalumnos

SONIA SALAMANCA
Delegado de Sector Productivo

ROSA MARÍA BAUTISTA VERGARA
Rectora

Presentación

El sistema Institucional de Evaluación, establece los criterios del colegio que se aplican en el desarrollo educativo, está orientado legalmente de acuerdo con la Ley 115 de 1994, Decreto 1860, Decreto 1290 de 2009, el Decreto 1075 del 2015 y se acuerda luego de recibir los aportes de la comunidad educativa. También permite:

- a) Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilo de aprendizaje del estudiante del estudiante para valorar su avance.
- b) Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante
- c) Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presente debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- d) Determinar la promoción de estudiantes
- e) Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Adicionalmente, la institución sugiere que dada las condiciones de Contingencia Sanitaria COVID es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Ajustar a las condiciones de la estrategia “Aprende en casa” las estrategias pedagógicas y didácticas necesarias para la evaluación y promoción de los estudiantes, que serán vigentes durante el tiempo de la contingencia generada por la pandemia COVID-19.

Para estudiantes que no tengan conexión permanente en los encuentros sincrónicos, ya sea por falta de equipos o de internet.

1. Cada campo de conocimiento deberá presentar guías físicas de trabajo autónomo con formatos institucionales integradas por grado con base en los DBA (derechos básicos de aprendizaje), estándares básicos y lineamientos curriculares. Estas guías articuladas al proceso académico de cada campo de conocimiento.
2. Una vez se establezca la alternancia, se deben priorizar los estudiantes que no tienen conectividad para la asistencia a la institución previa autorización y firma con consentimiento informado.

La evaluación educativa se puede definir como un proceso integral, sistemático, gradual y continuo que valora la formación integral del estudiante teniendo en cuenta el método utilizado, el modelo pedagógico la calidad y pertinencia del plan de estudios, recursos, secuencia y pertinencia de las estrategias aplicadas.

Al desarrollar el proceso es necesario tener en cuenta algunos componentes como:

- Indicios, seleccionados de manera sistemática que permitan tener evidencia sobre el logro, interiorización, análisis y aplicación de aprendizaje, desarrollo de competencias, propósitos, finalidades y estándares.
- Registro y análisis: a través de diversos instrumentos para realizar el seguimiento respectivo y análisis de la información.
- Establecer criterios: que sean oportunos, pertinentes, confiables, compartidos y divulgados para realizar el proceso de evaluación.

- Toma de decisiones que permitan asumir alternativas de superación, mejoramiento y asumir las consecuencias frente a las responsabilidades asumidas en el aprendizaje y enseñanza en general en el acto educativo.
- Este documento orienta el proceso de evaluación de los aprendizajes y se le debe dar cumplimiento por parte de la comunidad educativa.
- El proceso debe permitir el avance y orientación de los estudiantes con discapacidad y Talentos y/o capacidades Excepcionales a fin de optimizar acciones pedagógicas de formación.

Rosa María Bautista Vergara
Rectora

Aspectos Generales Del Proceso Académico

Perfil De Los Estudiantes

“Un estudiante autónomo, capaz de resolver problemas y trabajar en equipo, con sólidos principios que le permitan liderar acciones de transformación personal, para mejorar su calidad de vida y aportar creativamente al desarrollo social”

Plan De Estudios

Corresponde a la organización de los diferentes campos de conocimiento con áreas y asignaturas propuestas en la Ley 115 de 1994, en convenio con UNIVERSIDADES y SENA.

La Institución ha planteado un currículo flexible, dinámico, por procesos proyectado hacia la integración del conocimiento en campos de conocimiento: Que articulan las diferentes áreas de estudio.

De igual manera, la institución incluye al aula regular estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), de carácter cognitivo limítrofe y leve.

Organización

Se establecieron los siguientes campos de conocimiento que articulan las áreas de enseñanza estipuladas en la ley 115 de 1994 y PEI.

Matemática

Este campo se constituye en un componente mediante el cual tiene lugar el aprendizaje humano complejo, su énfasis se sitúa en la enseñanza de procesos, particularmente los relacionados con la resolución de problemas, enfocando sus objetivos en el desarrollo de las competencias necesarias para pensar, crear, razonar, argumentar y comunicar los resultados, desde la dimensión lógica matemática.

ÁREAS ARTICULADAS: Matemáticas, álgebra, geometría, cálculo,

Científico

Es básico que el estudiante se forme conceptual y axiológicamente en esta línea y contribuya al desarrollo de la sociedad a la que pertenece, desde una formación científica, caracterizada por los valores y encaminada a lograr su autonomía. La ciencia y la Tecnología son fundamentos clave para la construcción del mundo actual.

ÁREAS ARTICULADAS: Ciencias naturales, educación ambiental, química y física.

Comunicación Arte Y Expresión

Se propone un planteamiento claro y reflexivo sobre los procesos desde los cuales se abordan la lectura, la escritura, la oralidad, el texto, la expresión, la literatura y el arte dentro del concepto de desarrollo cultural y exploración de los lenguajes.

ÁREAS ARTICULADAS: Humanidades (lengua castellana e inglés), (proyecto plan lector y aula de inmersión), educación artística (música, danza, teatro, dibujo artístico y artes plásticas) y educación física (deportes y escuela de fútbol).

Informática Tecnología, Contabilidad Y administración

Se desarrolla procesos conceptuales de emprendimiento, informática, Gastos y auditoría, Redes de computadores y seguridad informativa. y las correspondientes al convenio UNIVERSIDADES Y articulación con el SENA.

ÁREAS ARTICULADAS: Tecnología e informática, contabilidad, administración, robótica. Emprendimiento, plan de negocios, áreas SENA y Universidad.

Social Histórico

Es un componente que propone la construcción de un enfoque sociohistórico y procesual, que busca vincular el ámbito escolar al problema-mundo para construir la concepción de este, así mismo motiva la participación, el respeto, la solidaridad, estudio y solución de los problemas en las categorías de espacio, política, relacional y económica.

ÁREAS ARTICULADAS: Ciencias sociales (historia, geografía, constitución política y democracia, ciencias políticas y economía) ética y valores, filosofía, educación religiosa, cátedra de la paz, cátedra de la afrocolombianidad, ciudadanía y convivencia (formación ciudadana).

Para la organización curricular de la educación media se tendrá en cuenta la **articulación colegio, Universidad, SENA**

Organización Por Ciclos Y Sedes

El colegio viene desarrollando esta experiencia desde el plan sectorial de educación de la anterior administración.

CICLO INICIAL SEDE B Primera Infancia (jardín y Prejardín) Preescolar (Transición)	CICLO I SEDE B Y C GRADOS 1º, 2º Y 3º	CICLO II SEDE C GRADOS 3º
CICLO III SEDE C Y A GRADOS 4º, 5º 6º Y 7º	CICLO IV SEDE A GRADOS 8º Y 9º	CICLO V SEDE A EDUCACION MEDIA GRADOS 10º Y 11º Organizada de acuerdo a la articulación con el SENA Y UNIVERSIDADES en el proyecto de fortalecimiento de la educación media

Nota: La organización de los grados en las sedes puede modificarse de acuerdo con la disponibilidad del espacio y el número de estudiantes que se atiende.

Los grados que conforman cada ciclo permanecen de acuerdo con la Reorganización orientada por la SED y adoptada por el colegio.

Ventajas De La Organización Por Ciclos

- Caracteriza el desarrollo de los estudiantes: por edad, necesidades cognitivas y emocionales.
- Equipo de docentes por intereses y motivación.
- Renovación de prácticas pedagógicas.
- Nuevas rutas de Aprendizaje.
- Metodologías variadas e interactivas.
- Mejor organización y calidad del proceso.

Procedimiento Para La Solución De Dificultades Académicas.

Tener en cuenta las siguientes instancias:

- Docente de asignatura del campo de conocimiento.

- Director de curso
- Coordinador
- Consejo de Evaluación y Promoción
- Consejo Académico
- Rectoría
- Consejo Directivo

Las Evaluaciones y trabajos que no se presentaron a los docentes por justa causa lo podrán realizar, luego de ser autorizada la ausencia por el Coordinador de Convivencia, mediante excusa médica o circunstancias graves por escrito y firmadas por el Padre de Familia o acudiente.

Los estudiantes que están recibiendo Apoyo Pedagógico y/u orientación, deben tener el acompañamiento en el procedimiento propuesto en Plan de Ajustes Razonables (PIAR) propuesto para él, o seguimiento pertinente.

CASOS ESPECIALES: El Padre de Familia debe informar a Coordinación Académica y de convivencia, apoyo pedagógico (dado el caso específico) y orientación, de las situaciones especiales de salud del estudiante, para realizar las gestiones pertinentes en cada caso. Si es detectado por la Institución, el departamento de Orientación citará al Padre de Familia para darle el informe respectivo y de común acuerdo se adelantará el respectivo seguimiento.

Asistencia A Salidas Pedagógicas, Seminarios Y Eventos.

Se realizarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Presentación del Proyecto Pedagógico ante el Consejo Directivo los segundos jueves de cada mes.
- Anexar autorización de los Padres de familia.
- Tener en cuenta las medidas de seguridad con los alumnos por parte de los docentes que acompañan la salida pedagógica.
- Tener una carpeta para la salida, en la cual se debe incluir:
 1. Lista de alumnos con directorio.
 2. Autorizaciones de los Padres de familia
 3. Fotocopia de la EPS.
- Si la expedición pedagógica la organiza la Secretaria de Educación, el coordinador del ciclo con el equipo docente solicitan la autorización de los padres de familia y colaboran con las medidas de seguridad ya que el evento es responsabilidad de nivel central.

Por decreto de gratuidad no se debe pedir dinero por ningún concepto a los padres de familia, por lo que no se autorizan expediciones pedagógicas, que tengan costos para ellos.

Servicio Social Características Del Servicio.

Proyecto que apoya los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Institucional, como complemento

de la formación del educando del Colegio de Cultura Popular y es dirigido por coordinación del grado con apoyo de orientación.

Servidor social. Es un estudiante, que cuenta con un nivel de formación que le capacita para prestar una función de carácter social al interior o al exterior de la comunidad.

Supervisor del servicio. (es el funcionario quien solicita el apoyo de los estudiantes de servicios social) y coordinación ACADÉMICA aprueba la asignación de servidores sociales para cumplir con una función específica. La solicitud de asignación debe hacerla al iniciar cada año lectivo mediante el diligenciamiento del formato institucional diseñado para tal fin. Como su nombre lo indica, tiene la función de supervisar el servicio, para lo cual debe asignar funciones al estudiante, indicarle el horario y los días en que va a realizar el servicio social.

El responsable de aprobación de los programas de servicio social es el Consejo Académico, donde se pueden allegar propuestas de docentes, directivos o funcionarios y la organización está a cargo de coordinación académica y orientación.

- Desarrollar el proyecto de servicio social.
- Determinar necesidades de prestación del servicio.
- Facilitar la ubicación de los estudiantes de los grados de 8, 9, 10 y 11 en cada uno de los proyectos y programas a nivel interno o externo, para lo cual hará la presentación respectiva y entregará el formato de seguimiento institucional de la función, cuando ésta se cumpla a nivel interno.

Procedimiento

- Estudiante entrega la constancia a orientación quien valida su veracidad,
- Orientación remite a coordinación académica el archivo organizado con las constancias y listados de estudiantes que cumplieron con el servicio social.
- Coordinación remite archivo y listado en acta firmada a secretaria académica, quien elaborara el certificado correspondiente para la aprobación y firma de rectoría.

Deberes Del Servidor Social

1. Tramitar autorización escrita por parte del Colegio para iniciar su labor social. Sin este requisito no se aceptarán certificados de cumplimiento de actividades.
2. Asumir su función con disposición de servicio
3. Cumplir con el horario convenido con el Supervisor asignado.
4. Presentar excusa escrita de carácter médico o de fuerza mayor, para justificar cualquier inasistencia

a la prestación del servicio. El límite máximo de inasistencias es de dos (2) en la parte práctica y de una (1) en el proceso de formación.

5. Asistir a las prácticas con uniforme de diario o con uniforme de educación física.
6. Mantener excelente presentación personal.
7. No portar elementos, tales como: celulares, mascotas ni otros accesorios que puedan interferir con su labor.
8. Asistir sin acompañantes.
9. No presentarse bajo el efecto de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas.
10. Permanecer en el lugar de trabajo durante la jornada asignada.
11. Entregar un mes antes de la fecha de la ceremonia de grado el respectivo certificado de cumplimiento de su función, con el fin de que el Colegio pueda realizar los trámites legales y los documentos necesarios para su graduación.
12. Asumir la responsabilidad junto con el padre, madre de familia o acudiente la responsabilidad del desplazamiento, seguridad y gastos que ello implique.

Derechos Del Servidor Social.

13. Cumplir de forma gratuita con su servicio social.
14. Recibir un trato adecuado por parte de las personas que dirigen y supervisan su labor.
15. Que se le suministre los elementos y materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
16. Que se le asignen de forma clara y específica sus funciones.
17. A solicitar asesoría cada vez que la requiera para el cumplimiento de sus funciones.
18. Recibir su certificación, una vez cumpla con el número de horas requerido.
19. Manifiestar sus inquietudes, solicitudes y sugerencias ante el supervisor de su labor y ante el responsable del servicio social de esta institución.
20. Justificar por escrito y con certificación médica, en caso de enfermedad, la inasistencia al lugar en que cumple con su función y presentarla ante su supervisor. La excusa debe venir firmada por los padres de familia.

Protocolo De Asignación De Servicio Social

Protocolo De Asignación De Servicio Social:

- El estudiante debe realizar solicitud formal de asignación de Servicio Social al docente o funcionario que tenga la necesidad del acompañamiento del servidor social.
- El estudiante y su acudiente o padre de familia deben diligenciar y entregar el formato de autorización del Servicio Social al docente o funcionario que lo haya solicitado.
- Institución hace entrega de la carta de presentación del estudiante (a la institución o estamento en el cual ha sido asignado para prestar el servicio. Carta que será autorizada y firmada por coordinación académica con visto bueno de rectoría.

- Las entidades y funcionarios que tengan a cargo estudiantes de servicio social, registran el seguimiento en el formato institucional suministrado e informan a la coordinación académica, las novedades presentadas durante la prestación del servicio.
- La expedición de la constancia debe hacer bajo el formato institucional (para funcionarios de la IED, para las entidades externas, se debe expedir con membrete de la entidad y datos de verificación que certifiquen su legalidad.
- La constancia debe contener, nombre de la entidad, NIT, dirección, horario y lugar en el que fue desempeñado el servicio social, número de horas cumplidas y firmado por la persona responsable.

NOTA: Los estudiantes que se encuentran en apoyo pedagógico especialmente con discapacidad se dará prioridad a la prestación del servicio social dentro del colegio.

Prácticas Empresariales

Conjunto de actividades que desarrolla un estudiante al interior de una organización para conocer el mundo productivo, para ejercitar sus competencias laborales generales y específicas y fortalecer los elementos teóricos proporcionados por el colegio durante la fase formativa.

Los programas del SENA que ofrece el colegio, Técnico en Asistencia administrativa y manejo de operaciones contables, desarrollan sus prácticas empresariales teniendo en cuenta la siguiente tabla.

Las estrategias en la contingencia sanitaria por el COVID19 han desarrollado diversas estrategias para validar las horas de la práctica empresarial.

El colegio, por la naturaleza de su modalidad académica, tiene el convenio con el SENA desde el 2009 de acuerdo con lo establecido por la Secretaria de Educación; desde el año 2019, ésta, le otorga autonomía al SENA para el nombramiento de sus docentes, pensum académico, y evaluación.

MATRIZ ESTRATEGIAS ETAPA PRODUCTIVA - COORDINACIÓN DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA 2020

No.	ESTRATEGIA	FORMA DE DESARROLLO	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIAS	No. HORAS	RESPONSABLE AVAL
1.	Práctica Empresarial	GAES	Mediante la práctica empresarial, los aprendices desarrollan actividades relacionadas con las competencias del programa de formación, en empresas legalmente constituidas, en las que acuerdan completar unas horas establecidas (220, 440, 660, o las que el aprendiz alcance a realizar). Puede validarse en Teletrabajo o Presencial.	<p>El aprendiz debe presentar para la validación de las horas realizadas, la siguiente documentación al cierre final del proceso en el año dos (once):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de prácticas emitida por la empresa legalmente constituida (la carta debe desarrollarse según el Anexo3 - Plantilla certificación de prácticas, o en su defecto, contener la información requerida en el cuadro para que tenga validez). 2. La carta debe ser impresa en papel membrete de la empresa, incluir firma del responsable y de ser posible sello. 3. Anexar certificados de existencia y representación de la Cámara de Comercio de Bogotá con vigencia de 3 meses (según la fecha de la certificación) y copia del RUT de la empresa con fecha posterior al 2011. <p>El instructor SENA asignado a la ficha (formación o acompañamiento) hará revisión de los anteriores requisitos para dar validez a las horas realizadas, si la documentación presentada no cumple con lo establecido, no serán avaladas las horas de esta actividad y los enviará al instructor de Seguimiento de Etapa Productiva, quien lo organizará en la carpeta de drive y/o física (cuando aplique) y actualizará la planilla de control respectiva.</p>	De 0 a 864 horas / 880 horas	Institución Educativa Instructor SENA: Acompañamiento y determinación de la temática.
2.	Muestra Empresarial	GAES	<p>La muestra empresarial es una actividad enfocada a la aplicación de los conocimientos de las competencias del programa en un entorno real, mediante la realización de un evento empresarial en la institución educativa presencial o en forma de Feria Virtual en el que cada GAES presenta en un Stand de manera didáctica, la aplicación de las Actividades de Transferencia que dan respuesta al Proyecto Formativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La muestra empresarial es válida únicamente en aprendices de grado undécimo, el el último trimestre del año lectivo dos (once). • Los lineamientos para la realización son entregados por el instructor SENA. • La finalidad de la muestra empresarial, NO es la creación de microempresas para la comercialización de productos o servicios. • Se debe dar cumplimiento a la totalidad de las actividades planteadas en concertación del Instructor Sena con el docente de enlace asignado a la institución educativa. • Durante la realización de la muestra deberá estar presente el instructor SENA (Virtual o presencial), el cual será el responsable de emitir juicio evaluativo de la actividad realizada. <p>VER Documento lineamientos: Estrategia 2 Planeación, Organización y Evaluación Muestra Empresarial 2020.</p>	<p>Se debe elaborar Acta (GD-F-007_ Formato _Acta _y _Registro _de _Asistencia_V02) al finalizar la muestra empresarial como evidencia; dicho documento avalará la actividad y será realizado por el instructor SENA asignado para evaluar el evento con apoyo del docente de enlace de la IE, esta debe contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de la muestra empresarial 2. GAES conformados y actividades realizadas por cada aprendiz. 3. Evidencias fotográficas. 4. Listado de los aprendices participantes con el juicio emitido para cada uno. 5. Firmas en el Registro de Asistencia adjunto al acta por parte de los participantes en la actividad. <p>El aval lo dará el instructor asignado para evaluar el evento y enviará la información y soportes al instructor de seguimiento a etapa productiva para la gestión documental, archivo y organización de los documentos en las carpetas respectivas y registro en las planillas correspondientes.</p>	De 0 a 220 horas	Instructores SENA
3.	Actividades de Transferencia del Conocimiento (Guías de Aprendizaje)	GAES	<p>Las actividades de Transferencia, en las guías de aprendizaje, lleva a que los aprendices apliquen los conocimientos adquiridos sobre temáticas específicas, de sus competencias técnicas y que dan respuesta a un entregable o actividad del proyecto formativo, en una de sus fases. La estrategia tiene la finalidad es establecer una matriz por programa en la que se encuentren relacionadas las guías de aprendizaje y su actividades de transferencia, con los entregables o evidencias a valorar otorgando un número de horas, de acuerdo a su relevancia en la respuesta al Proyecto Formativo.</p> <p>VER Documento lineamientos: Estrategia 3 Plan de trabajo asignación de horas por programa Actividad de Transferencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregables determinados en las Actividades de Transferencia. 2. Lista de Chequeo firmada por el instructor asignado a la ficha quien evalúa, avala e informa número de horas avaladas de acuerdo a una matriz de valoraciones. <p>El aval lo dará el instructor asignado a la ficha y enviará la información y soportes al instructor de seguimiento a etapa productiva para la gestión documental, archivo y organización de los documentos en las carpetas respectivas y registro en las planillas correspondientes.</p>	De 0 a 220 horas	Instructores SENA

4.	<p>* Capacitaciones web o en línea o presenciales.</p> <p>* Conferencias o Videoconferencias web o en línea.</p> <p>* Charlas web o en línea.</p> <p>* Seminarios o Foros web o en línea o presenciales.</p>	GAES Individual	<p>Los aprendices prepararán un curso por unidades en la que se permita capacitar a un número mínimo de 10 personas, en temáticas contenidas en las competencias de su programa de formación.</p> <p>Son actividades dirigidas a la comunidad educativa (padres, estudiantes, cuerpo docente, empresarios del sector y demás actores que soliciten o puedan acceder a la capacitación) de la institución a la que pertenecen los aprendices o a las diferentes instituciones en Bogotá que desarrollen el programa de articulación, previa planeación y gestión por parte de los mismos aprendices, buscando desarrollar las temáticas que han apropiado durante la etapa lectiva brindada por el SENA.</p> <p>Bajo los criterios y lineamientos establecidos por el Centro de Servicios Financieros. Una capacitación equivale máximo a 40 horas.</p> <p><u>VER Documento lineamientos:</u> <u>Estrategia 4 Capacitaciones Conferencias Videoconferencias Charlas Seminarios Foros web presenciales</u></p>	<p>El coordinador o docente de enlace dispuesto por la Institución Educativa o colegio, es el responsable de la elaboración del acta (GD-F-007_ Formato _Acta _y _ Registro _de _Asistencia_V02) de desarrollo de la actividad, la cual debe contener la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre de la actividad realizada Competencias técnicas del programa de formación desarrolladas en la actividad (Consultar con instructor SENA asignado de la ficha a la que pertenecer aprendiz) Temáticas desarrolladas, consultadas y en asesoría con el instructor asignado a la ficha del aprendiz. Roles desarrollados por los grupos de aprendices y relación de aprendices asignados a cada rol (expositores, líderes, orador, diagramador, logística, alistamiento, diseñadores de material, entre otros). Evidencias fotográficas o de video del desarrollo de la actividad. Códigos o link de enlace a la plataforma. El acta debe tener diligenciada la lista de asistencia. El acta debe incluir número de horas avaladas (máximo 40 horas por evento actividad). No es requisito que se encuentre el instructor SENA asignado a la ficha durante la realización de la actividad. El instructor SENA asignado a la ficha, validará que las actas elaboradas por la IE que den cumplimiento a lo anteriormente descrito. El acta se debe elaborar por actividad y allí se debe incluir al grupo de personas que intervino en el desarrollo del evento. Los anteriores documentos serán enviados al instructor de seguimiento etapa productiva para gestionar su organización en el drive o carpeta respectiva por ficha. <p><i>Los eventos en línea o virtuales deben cumplir con los lineamientos dados por el SENA.</i> <i>El aval lo dará el instructor asignado a la ficha y enviará la información y soportes al instructor de seguimiento a etapa productiva para la gestión documental, archivo y organización de los documentos en las carpetas respectivas y</i></p>	De 0 a 120 horas	Institución Educativa Instructor SENA: Acompañamiento y determinación de la temática.
----	--	-----------------	--	---	------------------	---

MATRIZ ESTRATEGIAS ETAPA PRODUCTIVA - COORDINACIÓN DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA 2020

No.	ESTRATEGIA	FORMA DE DESARROLLO	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIAS	No. HORAS	RESPONSABLE AVAL
5.	Manuales, Instructivos o Cartillas	GAES Individual	Los aprendices podrán elaborar este material, bajo la supervisión y el aval de su instructor y el (los) docente(s) de la IE. Este material se dejará en la IE con el propósito de que pueda ser consultado por otros aprendices, ya que contendrá conceptualización y ejercicios aplicativos. <i>VER Documento lineamientos: Estrategia 5 Guía Elaboración Manual Cartilla Didáctica Instructivo</i>	1. Manual. 2. Instructivo. 3. Cartilla. <i>Debe cumplir con los lineamientos para el material. El aval lo dará el instructor asignado a la ficha y enviará la información y soportes al instructor de seguimiento a etapa productiva para la gestión documental, archivo y organización de los documentos en las carpetas respectivas y registro en las planillas correspondientes.</i>	De 0 a 120 horas	Institución Educativa Instructor SENA: Acompañamiento y determinación de la temática.
6.	Recursos Didácticos Multimedia de Aprendizaje con apoyo de las TIC	GAES Individual	Los aprendices prepararán videos y/o presentaciones sobre temáticas contenidas en las competencias de su programa de formación, bajo la supervisión y el aval de su instructor y el (los) docente(s) de la IE. Este material se dejará en la IE con el propósito de que pueda ser consultado por otros aprendices, ya que contendrá conceptualización y/o ejercicios aplicativos. Uso de herramientas TIC (YouTube, redes sociales, etc.) <i>VER Documento lineamientos: Estrategia 6 Recursos Diácticos Multimedia de aprendizaje con apoyo de las TIC</i>	1. Recurso Didáctico Multimedia de Aprendizaje. <i>Debe cumplir con los lineamientos para el material. El aval lo dará el instructor asignado a la ficha y enviará la información y soportes al instructor de seguimiento a etapa productiva para la gestión documental, archivo y organización de los documentos en las carpetas respectivas y registro en las planillas correspondientes.</i>	De 0 a 120 horas	Institución Educativa Instructor SENA: Acompañamiento y determinación de la temática.
7.	Formación Complementaria certificada	Individual	Se establecerán cursos por programa, a los que el aprendiz podrá acceder a través de la Coordinación de la UTI en el Centro de Servicios Financieros u otra Institución Educativa reconocida. <i>Se avalarán las horas efectivamente que certifique el curso.</i>	Certificado emitido por la institución capacitadora, en la que se indique: 1. Datos básicos del aprendiz. 2. Título o nombre de la capacitación. 3. Número de horas. 4. Fecha o periodo de la capacitación complementaria. 5. Firmas y cargos persona(s) autorizada(s) para certificar. <i>El aval de los certificados lo realizará el instructor asignado a la ficha y enviará soportes al instructor de seguimiento a etapa productiva para la gestión documental, archivo y organización de los documentos en las carpetas respectivas y registro en las planillas correspondientes.</i>	De 0 a 120 horas	Instructores SENA
8.	Salidas Pedagógicas	GAES	Esta alternativa permite apropiar conocimientos mediante la salida de campo realizadas al sector empresarial, en las cuales los aprendices tienen la posibilidad de fortalecer los conocimientos técnicos del programa de formación, a través de la observación directa de la ejecución de las actividades realizadas en la empresa. Se recuerda que esta actividad se debe gestionar con los colegios que tengan disposición y capacidad para facilitar el desplazamiento de los aprendices. La finalidad de esta alternativa es que los aprendices puedan tener un acercamiento directo con los procesos estratégicos o misionales de las empresas. Una salida pedagógica equivale máximo a 40 horas.	Acta (GD-F-007_ Formato _Acta _ y _Registro _de _Asistencia_V02) elaborada por los aprendices en que se debe incluir: 1. Fecha de la salida pedagógica. 2. La descripción de las actividades desarrolladas en la Salida Pedagógica que apliquen a la competencia que esté desarrollando el aprendiz, en el momento de la salida, de acuerdo a la planeación. 3. Temáticas del programa de formación fortalecidas con la visita. 4. Evidencias fotográficas. 5. Firmas en el Registro de Asistencia adjunto al acta por parte de los participantes en la actividad. <i>El aval al Acta lo dará el instructor asignado a la ficha y enviará la información y soportes al instructor de seguimiento a etapa productiva para la gestión documental, archivo y organización de los documentos en las carpetas respectivas y registro en las planillas correspondientes.</i>	De 0 a 120 horas	Institución Educativa Instructor SENA: Acompañamiento y determinación de la temática.

9.	Apoyo a Eventos Logísticos	GAES	<p>Los aprendices podrán desarrollar actividades relacionadas con las competencias: Organizar eventos que promuevan las relaciones empresariales, teniendo en cuenta el objeto social de la empresa y Facilitar el servicio a los clientes internos y externos de acuerdo con las políticas de la organización; siempre y cuando, estas hagan parte del programa de formación técnica que cursan los aprendices.</p> <p>1. La Institución Educativa establecerá las fechas para cada una de las intervenciones de la estrategia, a fin de iniciar con la planeación logística. Estos encuentros se programarán de acuerdo con las necesidades de cada institución en particular, a fin de cumplir con la totalidad de las horas de etapa productiva que se completarán con el desarrollo de diferentes actividades.</p> <p>2. Las temáticas a trabajar en los encuentros de la práctica serán aquellas que tengan relación con los contenidos temáticos del programa de formación de acuerdo a la planeación pedagógica.</p> <p>4. Cada equipo de trabajo desarrollará un rol específico dentro de la ejecución del encuentro, tales como el orador, el diagramador, equipo encargado de la logística, responsables del alistamiento, diseñadores de material, entre otros. Los roles se asignarán al interior de cada grupo a través de acta.</p> <p>5. Solo un equipo será el encargado de exponer o presentar la temática objeto del encuentro, teniendo en cuenta que este desempeño será valorado para todos los aprendices, razón por la se debe fortalecer el trabajo en equipo.</p>	<p>Acta (GD-F-007_ Formato _Acta _ y _ Registro _de _Asistencia_V02) elaborada por los aprendices en que se debe incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La duración del encuentro (entre una y dos horas) de acuerdo con las necesidades de la temática y de los invitados. 2. Especificar el uso de herramientas audio visuales y actividades lúdico-pedagógicas, con el objetivo de incrementar la comprensión temática de los invitados 3. La creatividad será un factor determinante en la valoración de resultados. 4. Al finalizar el evento se debe aplicar una encuesta para medir el nivel de satisfacción de la población. Estas encuestas serán tabuladas y analizadas por un equipo de trabajo (aprendices asignados con este rol), con el fin de determinar las acciones de mejora para las próximas actividades concertadas. 5. El evaluador o docente acompañante de la institución educativa evaluará aspectos tales como: puntualidad, empleo de recursos tecnológicos, estrategias didácticas, logística, planeación de eventos, cumplimiento de parámetros, apropiación del tema, comunicación asertiva, presentación personal, manejo de grupo, liderazgo, iniciativa, manejo de tiempo, entre otros. 6. Firmas en el Registro de Asistencia adjunto al acta por parte de los participantes en la actividad. <p><i>El aval al Acta lo dará el instructor asignado a la ficha y enviará la información y soportes al instructor de seguimiento a etapa productiva para la gestión documental, archivo y organización de los documentos en las carpetas respectivas y registro en las planillas correspondientes.</i></p>	<p>Un apoyo equivale a 40 horas</p> <p>Se podrán asignar hasta 120 horas es decir tres apoyos.</p>	<p>Institución Educativa Instructor SENA: Acompañamiento y determinación de la temática.</p>
----	----------------------------	------	---	--	--	--

Título De Bachiller

Se obtiene una vez se reúnan los siguientes requisitos:

- Haber cursado y aprobado el pensum académico establecido
- Estar a paz y salvo con todo concepto en la institución
- Haber cumplido con el servicio social obligatorio según ley 115 de 1994, 80 HORAS

Haber entregado los certificados de estudio actualizados en el año de promoción de grado once y haber sido promovido de los respectivos grados de estudios en una institución legalmente aprobada por la Secretaria de Educación o Ministerio de Educación.

- Haber cumplido con la práctica empresarial para estudiantes SENA.

Todos los requisitos deben ser entregados a la secretaría académica oportunamente, máximo un mes antes de la fecha de graduación debe estar a paz y salvo por todo concepto al realizar el estudio estudiante por estudiante y con base en ello, hacer el acta de graduación por parte de Rectoría y Secretaría académica. Si en esa fecha no se cumple con los requisitos, no se puede graduar ni asistir a la ceremonia de graduación y debe esperar al iniciar el siguiente año para hacer el estudio correspondiente y recibir el diploma de bachiller por ventanilla.

PARAGRAFO UNO: Para tener derecho al acto de graduación colectivo el estudiante debe entregar toda la documentación y estar a paz y salvo mínimo un mes antes del acto de graduación debido a que se debe hacer revisión de cada carpeta individual, confrontar la veracidad de los datos hacer acta de graduación, autorizar la elaboración de diplomas y actas de grado por parte de la secretaria académica y rectoría. Los diplomas se mandan hacer con el documento de identidad que aparece en la carpeta. No se hacen cambios excepto por error de impresión.

Casos especiales de estudiantes se deben analizar de acuerdo a las instancias establecidas de orden académico y tener en cuenta el SIE.

Objetivos Del SIE

General

Actualizar el **SIE** de acuerdo con los criterios de Evaluación y Promoción, permitiendola participación de todos los estamentos educativos.

Específicos

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.

- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Características De La Evaluación

Los procesos de evaluación presentan las siguientes características:

CONTINÚA: Es un proceso secuencial, periódico y orientado al avance permanente.

INTEGRAL: Ya que constituye una fase más del desarrollo del proceso educativo y por lo tanto nos proporciona información acerca de los componentes del sistema educativo: gestión, planificación curricular, el educador, el medio socio-cultural, los métodos didácticos.

SISTEMÁTICA: Establece una organización de acciones que responden a un plan para lograr una evaluación eficaz. El proceso de evaluación debe basarse en unos objetivos previamente formulados que sirvan de criterios para orientar todo el proceso y permitan evaluar los resultados.

FLEXIBLE: Teniendo en cuenta que los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y el momento de su aplicación pueden variar de acuerdo con las diferencias que se presenten en un determinado espacio y tiempo educativo o ciclo.

INTERPRETATIVA: Porque define, estudia e interpreta los resultados del proceso enseñanza- aprendizaje y los mide en escalas cualitativas o cuantitativas.

PARTICIPATIVA: Ya que permite la interacción de los agentes educativos.

FORMATIVA: Porque su objetivo consiste en perfeccionar y enriquecer los resultados de la acción educativa. Implica detectar las fallas en el proceso de aprendizaje, en el momento en que se producen, no para sancionar sino para aclarar confusiones y continuar el desarrollo el proceso enseñanza aprendizaje.

Se debe seleccionar y aplicar según la finalidad educativa de cada situación de aprendizaje. De la misma manera se debe escoger la técnica y los instrumentos.

Puede incluir elementos cuantitativos y cualitativos que ofrezcan datos significativos acerca del desarrollo del estudiante y de sus resultados.

Se debe aplicar no solo a los procesos de enseñanza y aprendizaje sino también a la administración del proceso mismo.

Exige distinguir entre objetivos, logros, indicadores, competencias y desempeños. Los objetivos determinan las metas que se siguen en el proceso enseñanza aprendizaje, Los logros hacen referencia a los aprendizajes del alumno como fruto del proceso enseñanza-aprendizaje. Los indicadores de logro son acciones que manifiesta el estudiante y sirven como referentes para determinar el nivel de aprendizaje respecto al logro. Las competencias le permiten actuar en contexto con niveles de desempeño. Los desempeños, conductas, comportamientos y acciones de transferencia de teoría a la práctica que evidencian el SABER Y EL HACER.

Fundamentos De Pedagogía Conceptual

La pedagogía conceptual es un modelo pedagógico que ha surgido como el resultado de largos años de reflexión e investigación en la Fundación Alberto Merani para el Desarrollo de la Inteligencia (FAMDI), surgiendo como paradigma para suplir las necesidades y responder a los retos educativos. Busca formar instrumentos de conocimiento desarrollando las operaciones intelectuales y privilegiando los aprendizajes de carácter general y abstracto sobre los particulares y específicos, planteando dentro de sus postulados varias etapas de desarrollo. El pensamiento nocional, conceptual, formal, categorial y científico. Su objetivo es, en definitiva promover el pensamiento, las habilidades y los valores en sus educandos, diferenciando a sus alumnos según el tipo de pensamiento por el cual atraviesan (edad mental), y actuando de manera consecuente con esto, garantizando además que aprehendan los conceptos básicos de las ciencias y las relaciones entre ellos. El perfil de acuerdo con el modelo de la pedagogía conceptual busca formar personas capaces de crear conocimiento de tipo científico o interpretarlo en el papel de investigadores.

EL HEXÁGONO

La pedagogía conceptual, ha determinado un camino cuya visión de futuro hace pensar que permitirá aprovechar al máximo las enseñanzas, instrumentos de conocimiento y las operaciones intelectuales para formar hombres y mujeres, éticos, creativos e inteligentes. Esto marca diferencia amplia sobre otras teorías del aprendizaje que se preocupan por enseñar información y gestos motores. El hexágono presenta seis componentes con un orden determinado para hacer eficaz su funcionamiento.

Propósitos y áreas curriculares: Al elegir sus metas formativas, a cada institución o país le orienta una pregunta crucial: ¿Qué seres humano pretendo formar? Responderla define los propósitos, y en particular las áreas curriculares. Ante lo cual, lo sabemos, pedagogía conceptual privilegia dos áreas: desarrollo humano Afectivo y talento; sin excluir los conocimientos académicos de las disciplinas, salvo que subordinados al desarrollo personal.

Enseñanzas: Son el medio de alcanzar los fines. La pretensión de formar personas competentes - en lo personal – y talentos creativos - en lo laboral - , conduce a una segunda pregunta: ¿Qué enseñarles, que precisan aprehender para alcanzar tales metas formativas?

Evaluación: Establece el criterio de competencia y responde a la pregunta ¿Cómo y en que deben demostrar dominio los aprendices? Involucra la triada querer-saber-hacer.

Secuencia: Los instrumentos y las operaciones se adquieren en un orden respecto a otras adquisiciones previas y subsiguientes; la tarea compleja consiste en decidir el mejor orden de presentárselos a los niños o jóvenes.

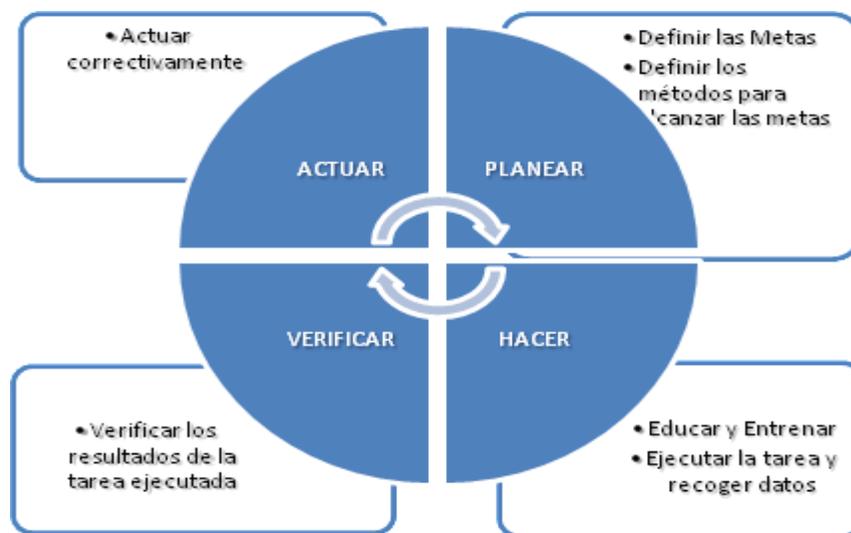
Didácticas conceptuales: Son los modos específicos de enseñar. Los rigen dos principios. El primero que la labor del profesor en enseñar y la labor del aprendiz aprehender. El segundo, que únicamente las enseñanzas penetran la mente del aprendiz cuando este domina al instrumento o la operación, no

cuando solamente los comprende.

Recursos didácticos: Facilitan cada fase donde se localice, cada recurso didáctico desempeña un rol distinto. En la fase efectiva enfatiza el valor del aprendizaje por ocurrir, en la cognitiva favorece la comprensión y en la ejecutiva consolida la competencia.

CICLO P.H.V.A:

El sistema de evaluación Institucional incluye la evaluación de los diferentes procesos que integran el PEI y el personal que los ejecuta atendiendo a las etapas del ciclo **PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar)**.



Los Criterios De Evaluación Y Promoción.

Al comienzo del año escolar y de cada período académico se dan a conocer a los padres y estudiantes por parte de cada docente los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y la proyección de actividades de mejoramiento para los estudiantes (con bajo desempeño); así como el currículo a desarrollar por período académico.

Cada grado tendrá en cuenta los desempeños alcanzados en las dimensiones afectiva, cognitiva y expresiva dependiendo de las necesidades y criterios propios establecidos en la propuesta de evaluación. Será parte integral del proceso de evaluación el desarrollo del plan de mejoramiento (con asesoría de orientación) para cada una de las áreas que integran los campos de conocimiento.

Como experiencia de innovación el colegio adelanta una propuesta pedagógica por ciclos y campos de conocimiento lo cual se incorpora al componente metodológico y evaluativo del proceso educativo y además el modelo de pedagogía conceptual adoptado por el colegio. Al inicio del año escolar se realiza

el diagnóstico y la nivelación de los estudiantes como base para la planeación académica, además se tendrán en cuenta las siguientes dimensiones:

DIMENSIÓN AFECTIVA (Formación para el SER)

- Cumple con todas las tareas asignadas en cada una de las asignaturas del currículo
- Es cuidadoso con los materiales y medios físicos que se ponen a su disposición en el colegio para su aprendizaje.
- Es respetuoso con los compañeros y con los docentes, trabaja en equipo y aporta al bienestar de la comunidad.
- Participa activamente en todas las actividades académicas programadas en el Colegio

DIMENSIÓN COGNITIVA: (Formación para el SABER)

- Aprende y practica los conocimientos básicos en cada una de las áreas del currículo
- Aplica los conocimientos aprendidos en la solución de problemas de la vida diaria

DIMENSIÓN EXPRESIVA: (Formación para el SABER HACER)

- Utiliza con propiedad y celeridad los conocimientos aprendidos en las diferentes materias.
- Resuelve con rapidez y eficacia problemas en los cuales se aplican los conocimientos aprendidos.

Por otra parte se aplican pruebas tipo SABER en los diferentes campos de conocimiento.

Se aplican los siguientes tipos de evaluación: Autoevaluación con 15%, Co-evaluación con 15% y heteroevaluación con 70%. Cada ciclo acordará por parte de coordinación, profesores y estudiantes al iniciar el año escolar los criterios para uno de los anteriores tipos de evaluación, los cuales serán entregados al consejo académico y serán incluidos en el boletín de calificaciones.

Al inicio del año se realiza la caracterización de la población estudiantil y diagnóstico del nivel académico por parte de los docentes quienes diseñan de acuerdo con cada ciclo los instrumentos adecuados con el fin de establecer fortalezas y debilidades en sus aprendizajes y durante el primer mes se aplican estrategias de nivelación para los estudiantes.

Del resultado se presentará informe el cual se socializará ante el consejo académico.

Se tendrá en cuenta a los estudiantes que presenten dificultades y en los que se observe talentos para realizar la adaptación curricular y buscar apoyo interinstitucional; los estudiantes que representan los cursos, ciclos y/o la institución en eventos internos o externos deben tener un reconocimiento de orden académico y obtener el permiso por parte de coordinación y el docente realizar las valoraciones articulando el área con el objeto de la representación. Se debe tener una actitud motivadora y de reconocimiento ya que el aprendizaje no solo se da en el salón de clase sino en los espacios donde los estudiantes pueden interactuar.

Los criterios de evaluación y las fechas de realización se dan a conocer al inicio del año y en cada periodo a padres y a estudiantes quienes los deben tener por escrito, como evidencia de lo programado.

Toda actividad de evaluación y trabajos solicitados por el docente deben ser evaluados dando

retroalimentación oportuna a los estudiantes y además informarles las notas obtenidas antes de remitir las planillas a coordinación.

Primera Infancia

Corresponde a los grados de jardín y transición. La evaluación será cualitativa atendiendo a las dimensiones:

COGNITIVA: Valora los avances en desarrollo del pensamiento apropiación de saberes, coherencia en las expresiones, elementos de razonamientos básicos para entender elementos del conocimiento y su aplicación.

PERSONAL-SOCIAL: Valora el desarrollo de capacidades para adaptarse al medio social, escolar, aspectos de convivencia, expresión de emociones, sentimientos para consigo mismo y para con los demás.

COMUNICATIVA: Capacidad para expresar de manera verbal, gestual, gráfica o escrita su pensamiento actitudes y aptitudes en el contexto social.

ARTÍSTICA: Valora avances en la capacidad creativa, expresiva, artística para manifestar coherencia, equilibrio y belleza.

CORPORAL: Incluye desarrollo de imagen, percepción, movimiento, expresión, creatividad, evolución física y ubicación espacio temporal. La valoración será continua, flexible y pertinente a la adaptación del niño al medio escolar, atendiendo al juego como elemento pedagógico, exploración del medio y potenciación de todas las capacidades del niño para que poco a poco vaya evolucionando en el desarrollo armónico y apropiación de conocimientos básicos.

Se tendrá en cuenta el inicio del pensamiento numérico, proceso de escritura lectura, oralidad, ubicación socio espacial los cuales se valorarán en el proceso educativo.

Para preescolar se tiene en cuenta el desarrollo de las competencias básicas, como inicio de la actividad escolar.

La promoción es flexible para lo cual se llevará el seguimiento respectivo, no hay reprobación de grado escolar.

La evaluación es formativa y de carácter cualitativo y se utiliza diferentes estrategias didácticas para la valoración de los avances de los niños (as)

Las áreas optativas y las áreas se valorarán de manera cualitativa y se verán reflejadas en el boletín escolar, verificarán asistencia y plan de mejoramiento.

Ciclo Uno Y Dos:

Corresponde a los grados 1°, 2°, 3°, 4°. Ubicados en la sede B (año 2021) y un dos tercero en la sede C.

Para la promoción se tendrá en cuenta el desempeño de los aprendizajes básicos en cada una de las dimensiones o áreas que constituyen los Campos de Conocimiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Se evalúa cada área del campo de conocimiento. Se planean evaluaciones periódicas con estrategias en torno a: Trabajos en grupo, trabajo personal en clase, consultas elaboración de guías, talleres y otras estrategias establecidas por el docente titular.					
CRITERIOS DE PROMOCIÓN					
Para la promoción de cada grado y ciclo se tendrá en cuenta el cumplimiento de los desempeños básicos en cada una de las dimensiones y/o áreas de los campos de conocimiento. El estudiante que presente bajorendimiento en tres (3) áreas o más debe reiniciar el grado con seguimiento del consejo de evaluación y promoción respectiva. El estudiante que pierda dos áreas debe presentar plan de mejoramiento final, en caso de reincidir en la no la promoción de las dos áreas o en un área al iniciar el siguiente año escolar debe presentar una evaluación para formalizar su matrícula, previo concepto del consejo de evaluación y promoción.					
ESCALA					
Desempeño	Abreviatura	Rango Numérico De Valoración	Evaluación		
			Auto	Coe	Hetero
SUPERIOR	S	(4.5 a 5.0)	15%	15%	70%
ALTO	A	(3.5 a 4.4)			
BÁSICO	Bs	(3.0 a 3.4)			
BAJO	Bj	(1.0 a 2.9)			

Ciclo Tres

Corresponde a los grados 4º, 5º, 6º y 7º de la Educación *Básica* ubicados en la sede C y A

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Se evalúa cada área del campo de conocimiento. Se planean evaluaciones periódicas con estrategias en torno a: Trabajos en grupo, trabajo personal en clase, consultas elaboración de guías, talleres y otras estrategias establecidas por el docente titular.	
CRITERIOS DE PROMOCIÓN	
Aprobar todas las áreas del plan de estudios con una calificación mínima de tres cero (3.0) equivalente a básico. Asistir puntualmente, por lo menos al 90% de las clases en cada una de las asignaturas Observar excelente comportamiento dentro y fuera del Colegio. Si pierde tres áreas de estudio no es promovido. Un estudiante al finalizar el cuarto periodo puede realizar plan de mejoramiento de una o dos áreas con desempeño bajo. En caso de no superar las dificultades o no presentarse reinicia el grado de acuerdo al concepto del consejo de evaluación y promoción.	
ESCALA	

Desempeño	Abreviatura	Rango Numérico De Valoración	Evaluación		
			Auto	Coe	Hetero
SUPERIOR	S	(4.5 a 5.0)	15%	15%	70%
ALTO	A	(3.5 a 4.4)			
BÁSICO	Bs	(3.0 a 3.4)			
BAJO	Bj	(1.0 a 2.9)			

Ciclo Cuatro

Está conformado por los grados séptimo, octavo y noveno. Ubicado en la sede A. Al finalizar cada período académico se registra, el desempeño y el trabajo autónomo realizado por el estudiante, esta valoración se hace teniendo en cuenta, la autoevaluación, la coe valoración y la heteroevaluación.

El que hacer pedagógico prioriza los aprendizajes suficientes y necesarios para dar cumplimiento a los objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria, según la ley 115 de 1994.

1. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, oral y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de lengua;
2. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
3. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
4. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
5. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
6. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
7. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
8. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
9. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
10. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
11. La apreciación artística, la comprensión estética la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y

culturales;

12. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
13. La valorización de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
14. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
15. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

Hace parte fundamental del proceso enseñanza – aprendizaje la aplicación del plan de mejoramiento preciso, oportuno y permanente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Se evalúa cada área del campo de conocimiento. Se planean evaluaciones periódicas con estrategias en torno a: Trabajos en grupo, trabajo personal en clase, consultas elaboración de guías, talleres y otras estrategias establecidas por el docente titular.					
CRITERIOS DE PROMOCIÓN					
Obtener nota mínima aprobatoria, (3,0) Tres Cero, en todas las asignaturas del plan de estudios del grado, equivalente al nivel básico. Asistir puntualmente, por lo menos al 90% noventa por ciento de las clases de cada asignatura. Los estudiantes que no alcanzaron la nota mínima aprobatoria desarrollaran un plan de mejoramiento al finalizar el grado si superan las dificultades académicas será promovido al siguiente grado con nota en básico.					
ESCALA					
Desempeño	Abreviatura	Rango Numérico De Valoración	Evaluación		
			Auto	Coe	Hetero
SUPERIOR	S	(4.5 a 5.0)	15%	15%	70%
ALTO	A	(3.5 a 4.4)			
BÁSICO	Bs	(3.0 a 3.4)			
BAJO	Bj	(1.0 a 2.9)			

Observación: En este ciclo se inicia el servicio social obligatorio (desde 8º) que será liderado por coordinación y orientación donde se establece el proyecto respectivo, requisito para obtener el título de bachiller y el cual se puede articular a las evaluaciones de las áreas.

➤ CICLO CINCO

El ciclo V está conformado por los grados décimo y undécimo de la Educación Media. Ubicado en la sede A.

EL Colegio desarrolla el proyecto de educación media integral el cual está articulado con la educación superior; SENA, Y/O UNIVERSIDAD sustentado legalmente en la resolución 730 del 25 de marzo del 2009, este proyecto experimental y de innovación tiene características diferentes a la educación media de otros colegios: semestralización, organización curricular, cursos académicos, trabajo autónomo,

prácticas empresariales o proyectos de investigación que deben sustentar.

Los estudiantes del SENA reciben el título de técnico y pueden continuar los estudios de tecnólogo (a) en las áreas de formación específicas en las que se tiene convenio de acuerdo a los requisitos establecidos por la entidad. La ubicación de los estudiantes inicia desde grado décimo en las modalidades ofrecidas por la Institución quien ingresa posteriormente deberá hacer una nivelación o ser ubicado en otros cursos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Se evalúa cada área del campo de conocimiento.					
Se planean evaluaciones periódicas con estrategias en torno a:					
Trabajos en grupo, trabajo personal en clase, consultas elaboración de guías, talleres y otras estrategias establecidas por el docente titular.					
SENA establece los criterios de evaluación y Promoción					
CRITERIOS DE PROMOCIÓN					
Obtener nota mínima aprobatoria, (3,0) Tres Cero, en todas las asignaturas del plan de estudios del grado, equivalente al nivel básico.					
Asistir puntualmente, por lo menos al 90% noventa por ciento de las clases de cada asignatura.					
Los estudiantes que no alcanzaron la nota mínima aprobatoria desarrollarán un plan de mejoramiento al finalizar el grado si superan las dificultades académicas será promovido al siguiente grado con nota en básico.					
ESCALA					
Desempeño	Abreviatura	Rango Numérico De Valoración	Evaluación		
			Auto	Coe	Hetero
SUPERIOR	S	(4.5 a 5.0)	15%	15%	70%
ALTO	A	(3.5 a 4.4)			
BÁSICO	Bs	(3.0 a 3.4)			
BAJO	Bj	(1.0 a 2.9)			

El plan de estudios de este ciclo se desarrolla a través de Cursos Académicos. El curso académico puede estar planeado desde una o más áreas obligatorias u optativas; en él se establecen propósitos a través de enseñanzas oportunas, intencionadas y pertinentes, que con la participación decidida y productiva del estudiante, forme procesos sólidos de aprendizaje. La nota mínima aprobatoria es (3.0) tres cero para los cursos académicos institucionales y (3.5) Tres Cinco para la acreditación con Las Instituciones de Educación Superior y el SENA. La valoración final de un curso SENA resulta de sumar el 70 % que le corresponde al instructor SENA y el 30% que le corresponde al docente del colegio.

La clase privilegia la etapa de fundamentación y la actitud del estudiante garantizará la participación, la convivencia y la productividad. El trabajo autónomo expresa las acciones realizadas por el estudiante fuera del colegio para profundizar o perfeccionar aprendizajes, esta etapa necesariamente debe demostrable.

La autoevaluación, es una herramienta estratégicamente para el crecimiento personal y profesional. Ella más la valoración del trabajo en clase y la valoración del trabajo autónomo ajustará a la siguiente escala:

La asistencia mínima para aprobar un Curso Académico es del 90% por ciento. El plan de es una

herramienta pedagógica al servicio del estudiante que permite el avance continuo del aprendizaje y/o de superar dificultades actitudinales o académicas. El plan de mejoramiento es constante, continuo y pertinente. Cada docente dará a conocer el plan de mejoramiento y registrará el seguimiento por estudiante.

Al inicio de cada curso académico el docente dará a conocer el contenido temático, la metodología y el sistema de evaluación y se acordarán las pautas mínimas de convivencia. Realizará un diagnóstico del grupo y con base en él planeará las enseñanzas requeridas para garantizar la motivación, pertinencia y productividad de cada grupo.

<i>Curso Académico:</i>	<i>Docente:</i>		
<i>Diagnóstico:</i>			
<i>Metodología:</i>			
<i>Evaluación:</i>			
<i>Pautas Mínimas de Convivencia:</i>			
<i>Contenido Temático</i>	<i>Inici a</i>	<i>Finali za</i>	<i>Contr ol</i>

Promoción

La promoción es el reconocimiento que hace la Institución a los estudiantes que cumplen los siguientes requisitos:

- Lograr como mínimo un desempeño básico en cada una de las áreas obligatorias del Plan de Estudios teniendo como referente los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)
- Asistir al 90% mínimo de intensidad horaria en el año escolar.
- Superar el plan de mejoramiento final de hasta dos áreas al finalizar el año escolar.
- Los estudiantes que presenten inasistencias deben justificarlas ante coordinación de cada ciclo quien autoriza para que los docentes realicen las valoraciones respectivas teniendo en cuenta un máximo (10%).
- Se realizará seguimiento a los estudiantes junto con los padres de familia.

Reprobación

El estudiante pierde el grado escolar cuando pierde tres áreas académicas y cuando ha perdido una o dos áreas y no logra nota mínima aprobatoria del plan de mejoramiento final. El índice de pérdida no puede superar lo establecido por la Secretaria de Educación o Ministerio de Educación Nacional del total de estudiantes. El índice de reprobación no debe ser **superior al 5%**. En caso contrario cada docente y coordinación justificará ante el Consejo Académico, Directivo y Secretaria de Educación la situación presentada mediante un informe escrito. Además, se evalúa el desempeño de ética y convivencia en el área de ética y valores; en general será un indicador de todas las áreas del conocimiento, de acuerdo

con los principios del PEI, por esta razón deben realizar plan de mejoramiento.

En casos especiales se tendrá en cuenta el concepto del consejo académico. El sistema de matrícula no acepta más de este porcentaje

Al finalizar el año escolar se debe definir la promoción o reprobación del grado y se deja consignado en el acta respectiva del consejo de evaluación y promoción. Para el grado undécimo se podrá graduar en el siguiente año los casos que lo ameriten luego del análisis final y proceso de mejoramiento.

En el registro final de calificaciones los estudiantes promovidos deben tener notas con desempeños aprobatorios según la escala establecida por el respectivo decreto en todas las asignaturas que integran las áreas y campos de conocimiento.

Tabla De Valoración Ciclos I, II, III, IV. (Grados 1° A 9°)

		Definición de la escala de valoración de los desempeños de los estudiantes a nivel institucional
SUPERIOR	(4.5 a 5.0)	Cuando el estudiante, además de superar ampliamente los desempeños académicos, personales y sociales propuestos en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales del plan de estudios, realiza también trabajo académico de profundización en las materias de su interés.
ALTO	(3.6 a 4.4)	Cuando un estudiante supera los indicadores de desempeño académico, personales y sociales propuestos en cada una de las áreas fundamentales.
BÁSICO	(3.0 a 3.5)	Cuando un estudiante supera los desempeños mínimo necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales
BAJO	(1.0 a 2.9)	Cuando un estudiante no supera los desempeños mínimos necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales

Promoción Anticipada

De acuerdo al artículo 7 del Decreto 1290: “Promoción anticipada de grado. Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar. Los establecimientos educativos deberán adoptar criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior”.

En cuanto a los estudiantes que pueden solicitar promoción anticipada se encuentran categorizados en dos grupos:

- a. Estudiantes que se encuentran repitiendo año y que se acogen a ser valorados por medio pruebas que demuestren haber alcanzado un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social, haber alcanzado un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social del grado correspondiente
- b. Estudiantes que, por su condición de excelencia, se acogen a ser valorados por medio de pruebas que demuestren haber alcanzado un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social, haber alcanzado un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social

En todo caso los estudiantes serán evaluados teniendo en cuenta las competencias del año que están solicitando la promoción anticipada. Para tal efecto, el coordinador académico de Sede, asignara docentes encargados de la evaluación de los diferentes áreas para que el proceso de promoción anticipada se desarrolle y citara a evaluación a los estudiantes que solicitan la promoción anticipada, previa notificación de aceptación de la postulación e información sobre los temas que serán evaluados para recomendar al Consejo académico su promoción en caso de que demuestren el rendimiento superior en los temas evaluados del grado correspondiente.

Jornada Completa Mañana Y Tarde (Sede B)

Asignaturas Optativas Que Se Articulan A Las Áreas Y Campos De Conocimiento

Cada operador (entidad) y docente realizara un proyecto pedagógico para trabajar los áreas optativas y áreas con los estudiantes, evaluará el proceso y se entregará informe al docente de apoyo pedagógico y este a su vez al coordinador para ser publicado en el boletín.

Consejo De Evaluación Y promoción

Está presidido por Coordinador Académico y/o de ciclo, los docentes del ciclo o representantes, un representante de los padres de familia. Un representante de los estudiantes, orientación, docente de apoyo pedagógico (en casos que esta área atiende) el Rector acompañara el proceso y realiza seguimiento de las decisiones acordadas con el base en el SIE.

En todos los consejos de evaluación promoción deben tenerse en cuenta (para los estudiantes que reciben apoyo pedagógico), los seguimientos al cumplimiento del PIAR o PEP y los ajustes que correspondan a cada estudiante, teniendo como referente la corresponsabilidad de la familia en el acompañamiento del proceso educativo y terapéuticos que se requieran.

Esto también aplica a los estudiantes que están atendidos por orientación dadas las condiciones particulares, quienes pueden dar recomendaciones especiales.

Funciones:

- Analizar los casos especiales que se presenten relacionados con la evaluación y promoción.
- Proponer sugerencias al plan de mejoramiento de los estudiantes.
- Dar cumplimiento a los procesos evaluativos definidos en el SIE e informar las novedades al Coordinador Académico de la institución.
- Estudiar las solicitudes de promoción anticipada por excelente rendimiento antes de ser remitidas a consejo académico.
- Sugerir en equipo con los coordinadores y orientación talleres, seminarios o eventos que aporten al mejoramiento académico institucional.
- Informar oportunamente a la coordinación de novedades del proceso quien informará a Rectoría, Consejo Académico o Directivo.
- Llevar las actas debidamente diligenciadas fechadas y foliadas y entregar copia de la acta final de promoción a Rectoría y Secretaría académica.
- Realizar reuniones en cada período académico y extraordinariamente cuando sea requerido.
- Las decisiones deben ser claras, pertinentes y oportunas, analizando las situaciones de cada estudiante e informado los resultados por escrito.

Tipos De Evaluación Para Implementar En El Proceso.

AUTO-EVALUACIÓN: la realiza el mismo individuo, grupo o institución que desea conocer su progreso con respecto a unos objetivos trazados con anticipación. En este caso puede partir de instrumentos definidos de manera autónoma, o puede usar instrumentos externos. Un estudiante, por ejemplo, puede recurrir a cuestionarios previamente elaborados o que existen en sus libros de texto para verificar su aprendizaje y luego consultar las respuestas para saber dónde tiene dificultades y subsanar.

HETERO-EVALUACIÓN: la realiza alguien diferente a quien va a ser evaluado y tanto los criterios de evaluación, como la metodología y el procesamiento de la información son independientes de quien es objeto de evaluación. En toda hetero evaluación es muy importante que quien es evaluado conozca los criterios que se van a utilizar, la forma en que se realizará la evaluación y el uso que tendrán los resultados. (SENA – UNIVERSIDAD y otros).

CO-EVALUACIÓN: Consiste en la evaluación mutua, conjunta, de una actividad o un trabajo determinado realizado entre varios. En este caso, tras la práctica de una serie de actividades o al finalizar una unidad didáctica, alumnos y profesor o profesores pueden evaluar ciertos aspectos que resulte interesante destacar. Tras un trabajo en equipo, cada uno valora lo que le ha parecido más interesante de los otros.

Las Estrategias De Valoración Integral De Los Desempeños De Los Estudiantes.

Para emitir juicios valorativos sobre los desempeños de los estudiantes se utilizarán diferentes técnicas y métodos, así como diversidad de instrumentos o medios que permitan obtener información pertinente sobre los avances o procesos en cada una de las áreas fundamentales:

- Observación del docente.
- Realización de proyectos, experimentos y demostraciones.
- Producción escrita de campo.

- Investigaciones.
- Debates foros, seminarios y simposio.
- Revisión y discusión de documentos, Portafolios.
- Proyectos
- Salidas pedagógicas
- Visitas de campo
- Desarrollo de competencias

Instrumentos

- Guías de auto-evaluación.
- Pruebas orales y escritas.
- Pruebas teórico-prácticas.
- Valoración de portafolios.
- Listas de comprobación.
- Listas de seguimiento.
- Otros

Las estrategias se deben acordar por ciclo y por área, cada docente las debe incluir en el proyecto pedagógico del área y campo de conocimiento y los ajustes razonables que corresponden a los estudiantes que lo requieran.

Acciones De Seguimiento Para El Mejoramiento De Los Desempeños De Los Estudiantes Durante El Año Escolar. (Planes De Mejoramiento)

Todos los estudiantes podrán mejorar sus niveles de desempeño en cada asignaturas y áreas del plan de estudios mediante la realización de planes de mejoramiento académico, los cuales harán parte integral de la planeación de cada una de las áreas. El desarrollo de los planes de mejoramiento será obligatorio para los estudiantes que presenten debilidades en su proceso de formación. Éstos se desarrollarán simultáneamente con las demás actividades académicas y la valoración final del proceso será inmodificable El plan de mejoramiento será entregado por cada docente a la Coordinación del ciclo anticipadamente y será tenido en cuenta. Los estudiantes que durante el año escolar muestren debilidades académicas, es decir que obtengan desempeños bajos en las diferentes áreas del plan de estudios, deberán optar por planes de mejoramiento académico, acorde a lo establecido por la institución los cuales serán diseñados por el docente titular y entregados oportunamente. Todo el procedimiento debe quedar registrado con firma de recibido por el estudiante y el resultado de la valoración obtenida.

El plan de mejoramiento es obligatorio y debe ser conocido oportunamente por los estudiantes inicio y durante el año escolar, la metodología debe ser acordada por el ciclo, además de los planes de mejoramiento del año escolar al finalizar se realiza uno último como refuerzo a casos especiales, la valoración obtenida debe ser incluida en las notas finales del boletín

Para su desarrollo intervienen docente y padres de familia quien se le debe informar y comprometer el apoyo a este proceso.

Para el ciclo Inicial el plan de mejoramiento es permanente y va incluido en el proceso académico.

CICLO	CRITERIOS PARA EL PLAN DE MEJORAMIENTO
Ciclo I	Los planes de mejoramiento tienen un valor de 70% en donde el 30% equivale al desarrollo de trabajos, guías, talleres entre otros planeados por los docentes y el 40% equivale a la evaluación y sustentación de este. La valoración o nota reemplaza la calificación para el respectivo periodo equivalente a 3.5 (BASICO). Al inicio del año escolar se informa a padres y estudiantes el cronograma de evaluación y de planes de mejoramiento asignando los periodos de tiempo para su ejecución
Ciclo II	Los planes de mejoramiento tienen un valor de 70% en donde el 30% equivale al desarrollo de trabajos, guías, talleres entre otros planeados por los docentes y el 40% equivale a la evaluación y sustentación de este. La valoración o nota reemplaza la calificación para el respectivo periodo equivalente a 3.5 (BASICO). Al inicio del año escolar se informa a padres y estudiantes el cronograma de evaluación y de planes de mejoramiento asignando los periodos de tiempo para su ejecución
Ciclo III	Oportunidad Entregar a los estudiantes con dificultades académicas el plan de mejoramiento en cada uno de los periodos Pertinencia Correspondencia entre los objetivos propuestos en cada materia y los objetivos de cada plan de mejoramiento. Las actividades sugeridas sirvan para afianzar, aclarar y profundizar los conocimientos dejados de aprender Motivación Para las superaciones de logros, mediante actividades didácticas realizables, enriquecedoras y lúdicas
Ciclo IV	En cada uno de los períodos académicos hace parte fundamental la aplicación de un plan de mejoramiento preciso y oportuno que garantice superar dificultades específicas. El plan de mejoramiento debe ser continuo y permanente.
Ciclo V	En cada uno de los períodos académicos hace parte fundamental la aplicación de un plan de mejoramiento preciso y oportuno que garantice superar dificultades específicas. El plan de mejoramiento debe ser continuo y permanente

Procesos De Autoevaluación De Los Estudiantes.

La autoevaluación tiene por finalidad fortalecer la autonomía de los estudiantes, de esta forma, los estudiantes tendrán oportunidad de averiguar por sí mismos como van y en qué áreas o temáticas necesitan trabajar más y mejorar sus resultados.

La autoevaluación permitirá al estudiante saber dónde se encuentra, hacia dónde debe ir y qué necesita para cumplir satisfactoriamente las exigencias del rendimiento propuestas en cada una de las áreas del plan de estudio. Para ello los docentes diseñarán instrumentos de auto- Evaluación los cuáles serán aplicados a los estudiantes fomentando la reflexión del proceso.

Se tendrán en cuenta, además: La evaluación diagnóstica según las pruebas diseñadas al inicio del año escolar.

A nivel personal cada estudiante en cada periodo académico elaborará su autoevaluación identificando sus debilidades y fortalezas.

Se realizará el análisis respectivo con cada docente para implementar luego la heteroevaluación y la Co-evaluación de los procesos de formación.

Los siguientes aspectos pueden ser tenidos en cuenta en el proceso de auto evaluación de los estudiantes; cada campo de conocimiento puede adaptar la guía coherente con los procesos de aprendizaje.

El proceso de auto-evaluación permite realizar una reflexión personal sobre los avances y las dificultades para mejorarlas.

Cada ciclo establece los criterios de autoevaluación y se dará a conocer a padres de familia y estudiantes.

Estrategias De Apoyo Necesarias Para Resolver Situaciones Pedagógicas Pendientes De Los Estudiantes.

Los estudiantes, en acuerdo con el docente titular, tendrán la oportunidad de resolver situaciones pedagógicas pendientes en cada una de las asignaturas integradas en campos de conocimiento mediante la participación en espacios pedagógicos tales como: concurso de conocimientos, habilidades y destrezas, participación en eventos dentro o fuera del colegio, firma de compromisos, talleres de refuerzo y superación, tutorías presenciales, integración de equipos de trabajo, de talentos que se tendrá en cuenta para mejoramiento y formación integral. Este proceso tendrá el seguimiento del coordinador académico de cada ciclo.

Las situaciones de orden académico o administrativo como validaciones se deben solicitar ante la rectoría, quien autorizará al respectivo coordinador para asignar docentes y realizar la valoración necesaria o convalidar notas de boletines o informes académicos que el estudiante anexe; Una vez se tenga los resultados se deben entregar a la secretaría académica quien los archivará en la carpeta o lo registra en el libro de novedades académicas.

Las situaciones académicas de grados anteriores cursados en otros colegios deben ser solucionadas oportunamente en el colegio respectivo, verificar la legalización de la institución con las resoluciones de

aprobación o en las Secretarías de Educación donde está adscrito la institución educativa. En caso de novedades que impliquen dudas jurídicas se elevará consulta ante inspección y vigilancia de Educación y se procederá de acuerdo a su respuesta. En todo caso se estudiará la situación del estudiante y se dará respuesta buscando solucionar la situación presentada.

Acciones Para Garantizar Que Los Directivos Docentes Y Docentes Del Establecimiento Educativo Cumplan Con Los Procesos Evaluativos Estipulados En El Sistema Institucional De Evaluación.

Los procesos y procedimientos estipulados en el sistema Institucional de Evaluación son de obligatorio cumplimiento por todos los estamentos de la comunidad educativa. Su incumplimiento se convierte en falta y se seguirá el debido proceso a nivel interno y si procede se remitirá ante control disciplinario de la Secretaría de Educación.

Si existen novedades como circulares del Ministerio de Educación Nacional o de la Secretaria de Educación se tendrá en cuenta su incorporación al proceso, previa información a la comunidad educativa.

Al inicio del año escolar los docentes entregarán a la coordinación del ciclo las respectivas actualizaciones al proyecto pedagógico y documentos elaborados según los criterios acordados previamente y la proyección de los planes de mejoramiento para los estudiantes que presenten debilidades en el desarrollo de los temas propuestos para cada periodo académico.

Durante cada período académico cada docente debe entregar al estudiante el plan de mejoramiento.

El consejo Académico realizara bimestralmente los estudios de avance y realizará las sugerencias de mejoramiento. Se llevará el registro y seguimiento del plan de mejoramiento por parte de cada docente, quien informará de su ejecución a la coordinación respectiva.

Periodicidad De Entrega De Informes

La entrega de informes a los padres de familia se realizará terminado cada período académico. El diseño de los informes académicos corresponderá al criterio de evaluación de cada ciclo y grados, se deben definir en forma clara los avances, dificultades y estrategias de mejoramiento de cada estudiante. Se entregan cuatro informes y uno final a los padres de familia de acuerdo a los periodos establecidos en el calendario académico.

Los estudiantes con discapacidad y Talentos y/o capacidades excepcionales **NO** tendrán un boletín diferencial, en cada caso se ajustarán los desempeños de acuerdo con los ajustes del PIAR – PEP

Instancias, Procedimientos Y Mecanismos De Atención Y Resolución De Reclamaciones.

Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución a reclamaciones de los estudiantes y padres de familia sobre la evaluación y promoción serán participativas siguiendo el conducto regular

en lo académico:

1. Docente de Campo de conocimiento por área o asignatura que lo integra.
2. Coordinación.
3. Consejo Académico.
4. Rectoría.
5. Consejo Directivo
6. Se pueden solicitar verbalmente o por escrito y cada instancia dará pronta solución a la situación presentada.

Mecanismos De Participación De La Comunidad Educativa En La Construcción Del Sistema Institucional De Evaluación.

El proceso de actualización se desarrolla con la participación de los integrantes de la comunidad educativa a través de las mesas por estamento y ciclos, direcciones de curso, foro institucional, revisión y análisis por el Consejo Académico, revisión y análisis y aprobación del Consejo Directivo. Las novedades que se consideren por incluir al SIE, se remiten por escrito al Consejo Académico y se proyectan los cambios necesarios al finalizar cada año escolar para el siguiente año académico y si es de gran importancia la novedad se procederá a su estudio, aprobación, inclusión y divulgación por el Consejo Directivo.

Cronograma de actualización del SIE.

1. Reflexión sobre avances y plan de mejoramiento (Octubre)
2. Valoración de avance y sugerencias para la actualización, (Octubre). Dirección de curso; aplicación de encuesta, envío de encuesta al consejo de padres
3. Foro institucional con participación de la comunidad educativa (Noviembre-Diciembre).
4. Estudio por el Consejo Académico. (Noviembre-Diciembre)
5. Aprobación por el Consejo Directivo (Diciembre, Enero)
6. Entrega a los estudiantes siguiente año lectivo.

Funciones Para El Desarrollo Del SIE :

Rectoría

1. Planea, organiza y lidera el proceso de elaboración ejecución, actualización, evaluación y mejoramiento en equipo con el Consejo Académico y Consejo Directivo.
2. Verifica en cumplimiento de este y en caso especial realiza el proceso correspondiente o remite a control disciplinario la novedad.
3. Lidera con el equipo de orientación los estudios solicitados con el consejo académico o directivo por las distintas instancias que tengan relación con el SIE según el caso.

Consejo Directivo

1. Lidera el proceso y realiza el seguimiento pertinente de su desarrollo.

2. Aprueba la propuesta final.
3. Última instancia en la solución de conflictos.
4. Autoriza las promociones anticipadas de estudiantes

Consejo Académico

1. Lidera y hace seguimiento al proceso de elaboración, actualización, ejecución, evaluación y mejoramiento del SIE.
2. Estudia la propuesta institucional y la remite al Consejo Directivo.
3. Aprobar los formatos recogidos para la aplicación.
4. Propone estudiantes para la promoción anticipada.

Coordinación

1. Lidera el proceso de organización, planeación, ejecución evaluación y mejoramiento en los grados correspondientes al ciclo
2. Preside el consejo de evaluación y promoción.
3. Atiende los casos especiales que se presenten.
4. Presenta informe de avance ante Rectoría, C.A o C.D. de los acuerdos a los periodos académicos.
5. Atiende los derechos de petición del ciclo respectivo.
6. Realiza el seguimiento permanente de la aplicación
7. Remite la información solicitada por la SED, sobre evaluación periódica y final de estudiantes, e informa a Rectoría.

Apoyo Pedagógico Especializado:

1. Lidera implantación de la ruta de atención a estudiantes con discapacidad y Talentos y/o capacidades excepcionales
2. Lidera la implementación de los PIAR en los casos que lo ameriten

Orientación

1. Presenta el plan de recomendaciones, seguimiento y acompañamiento académico (según el caso) al proceso de evaluación establecido en el SIE.
2. Atiende los casos especiales que se presenten y ofrece la asesoría
3. Realiza estudios de apoyo al proceso.
4. Realiza formación académica a los docentes sobre procesos con estudiantes

Docentes

1. Aplica el sistema de evaluación con la planeación respectiva para el año escolar.
2. Presenta oportunamente a coordinación del plan de desarrollo y mejoramiento del SIE.
3. Presenta los informes requeridos oportunamente.
4. Participa en la actualización anual del mismo.

Estudiantes

1. Cumple con las responsabilidades académicas y proceso de evaluación establecido en elSIE.
2. Participa en la actualización anual del mismo.
3. Presenta solicitudes respetuosas ante las instancias competentes.

Padres De Familia.

1. Cumple con las responsabilidades de apoyo y orientación a los hijos.
2. Asiste a las citaciones realizadas por el colegio.
3. Colabora para el desarrollo del plan de mejoramiento.
4. Participa en la actualización anual del SIE.

Plan Operativo Del SIE.**PROPÓSITO**

Llevar a cabo acciones que permitan el desarrollo óptimo, y el desarrollo del SIE en la institución durante el año escolar.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHAS	SEGUIMIENTO
Actualización del SIE con participación de la comunidad Educativa.	Consejo Directivo, Rectoría, coordinación, Consejo Académico.	Octubre, noviembre	Consejo Directivo Rectoría.
Revisión de la propuesta	Consejo Académico	Noviembre	Consejo Directivo Rectoría.
Aprobación de la propuesta de evaluación	Consejo Directivo	Diciembre ò Enero	Rectoría, DILE
Edición de la Propuesta de evaluación.	Rectoría, Consejo Directivo	Enero, Febrero.	Consejo Académico
Socialización de la propuesta de evaluación a la comunidad Educativa.	Rectoría, Coordinación, Orientación, apoyo pedagógico especializado, Directores de curso.	Enero, Febrero, Marzo, abril.	Coordinación Y Docentes.
Organización, Y seguimiento al consejo de evaluación y Promoción.	Coordinación académica de cada ciclo,	Durante el año escolar	Coordinación
Aplicación del sistema de Evaluación.	Directivos docentes, orientación personal administrativo	Durante el año escolar	Consejo Directivo, Consejo Académico Rectoría
Cumplimiento de tareas,	Padres de familia y Estudiantes.	Durante el año escolar	Coordinaciones docentes, C.EP.

responsabilidades, proyectos y Desempeño.			
Apoyo, liderazgo y acompañamiento al proceso formativo y planes de mejoramiento, entrega de actas de promoción informes y estadísticas y académicas.	Coordinación	Durante el año escolar	Rectoría
Estudio de casos y Solución de conflictos en su aplicación.	Coordinación de ciclo, C.A, Consejo Directivo, Comité de Convivencia	Durante el año escolar	Consejo Directivo, Consejo Académico
Evaluación y mejoramiento del SIE.	Rectoría, Consejo Académico, Consejo Directivo, Coordinación, orientación y apoyo pedagógico especializado.	Bimestral y al finalizar el año escolar.	Consejo Académico, Consejo Directivo, Rectoría.

Normatividad

- Decreto 1421 de 2017.
- Decreto 366 de 2009
- Constitución Política de Colombia de 1991
- Ley 115 del 08 de febrero de 1994
- Decreto reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994.
- Decreto 1965 de septiembre 11 de 2013, "
- Ley 1620 de 2013
- Constitución política de 1991
- Ley 115 de febrero 8 de 1994: Ley general de la educación
- Decreto 1860 de Agosto 3/94: Reglamenta la ley 115
- Decreto 1286 de 2005: Reglamenta las Asociaciones de padres de familia
- Decreto 0230 de 2002: Currículo, evaluación y promoción de los educandos
- Ley 1098 de 2006: Ley de la infancia y la adolescencia